



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 16 AGO 2017

Expte. N° 176/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el CENTRO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE SALUD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario el VIII CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE NUTRICIÓN (ConAEN), que se realizará durante los días 18, 19, 20 y 21 de agosto del corriente año en la ciudad de Embalse – Córdoba.

QUE a fs. 13 la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declare de Interés lo solicitado.


Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el VIII CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE NUTRICIÓN (ConAEN), que se realizará durante los días 18, 19, 20 y 21 de agosto del corriente año en la ciudad de Embalse – Córdoba.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1083-2017

1083-2017